LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 70/2017

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **CUATRO** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DIEZ Y SIETE,** siendo las **10:00 hs.** se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC N° 01 Nivel Central - DGOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; **MIEMBROS:** el **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC y la **Sra. Gloria María Beatriz Vega N.**, Jefa del Departamento de Licitaciones; los representantes de las ofertas presentadas la **Srta. Sandra A. Villate R.**, representante de la empresa **SUMI SCIENTIFIC**; la **Srta. María José Garay**, representante de la empresa **EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C.**; el **Sr. Daniel M. Samaniego V.**, representante de la empresa **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.** y la **Srta. Verónica R. Valdés I.**, representante de la empresa **BIOS GROUP S.R.L.**; para la Apertura de Sobres de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 70 / 2017** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X ARCO EN C PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPBS" – PLURIANUAL – ID Nº 331.909.**----------

Seguidamente se procede a la apertura de los Sobres de las firmas que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **BIOS GROUP S.R.L.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. Monto: Gs. 180.000.000.- Póliza Nº: 007.1508.040399/000.- Vigencia: Desde el 04/10/2017 al 13/03/2018.- FOLIADO DEL 001 AL 111.-	**Gs. 6.000.000.000.-**
2. **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.** Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. Monto: Gs. 211.320.000.- Póliza Nº: 45.1508.0008610.0000.- Vigencia: Desde el 04/10/2017 al 13/03/2018.- FOLIADO DEL 001 AL 097.-	**Gs. 5.487.217.700.-**
3. **EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C.** Aseguradora: ALIANZA GARANTÍA S.A. Monto: Gs. 141.000.000.- Póliza Nº: 15.1508.0001884.0000.- Vigencia: Desde el 04/10/2017 al 03/03/2018.- FOLIADO DEL 001 AL 138.-	**Gs. 4.698.000.000.-**
4. **SUMI SCIENTIFIC** Aseguradora: LA RURAL S.A. Monto: Gs. 166.680.000.- Póliza Nº: 02.01508.4983/0000.- Vigencia: Desde el 04/10/2017 al 02/04/2018.- FOLIADO DEL 001 AL 113.-	**Gs. 4.544.325.000.-**

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta.**----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo 1, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.----------

d) Forma parte de la presente la Hoja de verificación de Documentos Sustanciales, verificados por los miembros de la Asesoría Jurídica de la DGOC.----------

Ing. María José Garay
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Gerencia Gestión de Contratos y Proyectos

Daniel M. Samaniego V.
DYSA

BIOS GROUP S.R.L.
Verónica Valdés
División Equipos Médicos

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORÍA JURÍDICA
MAT. Nº 17.719

OBS.: Forma Parte integral del presente Acta, la Hoja de Observaciones presentada por la Empresa **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Observación: Cotización del Dólar 04 / 10 / 2017.-

Dólar Compra: 5.730.-
Dólar Venta: 5.550.-

Abg. Carlos Espínola
Asesoría Jurídica de la DGOC

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
DGOC - MSPyBS

Sra. Gloria María Beatriz Vega N.
Dpto. Licitaciones - DGOC

Srta. Sandra A. Villate R.
Representante de la Empresa, **SUMI SCIENTIFIC**
C.I. Nº: 4.080.682.-

Ing. María José Garay
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Gerente de Contratos y Proyectos

Srta. María José Garay
Representante de la Empresa, **EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C.**
C.I. Nº: 3.528.745.-

Sr. Daniel M. Samaniego V.
Representante de la Empresa, **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**
C.I. Nº: 1.491.206.-

Daniel M. Samaniego V.
D.Y.S.A.

Srta. Verónica R. Valdés I.
Representante de la Empresa, **BIOS GROUP S.R.L.**
C.I. Nº: 2.914.620.-

BIOS GROUP S.R.L.
Verónica Valdés
División Equipos Médicos

PAC Nº: 331.909.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 70 / 2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X ARCO EN C PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPBS" – PLURIANUAL

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Distribuidora Ypacarai S.A.
Nombre del Representante Legal	Daniel Samaniego

Observaciones: En la carpeta presentada por la firma Somi Scientific Instrument no se observa constancia de Habilitación del Servicio Técnico emitido por el M.S.P. y B.S., solicitado en el P.B.C.

Daniel M. Samaniego V.
D.Y.S.A.

Asunción, 04 de Octubre de 2017

PAC Nº: 331.909.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 70 / 2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X ARCO EN C PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPBS" – PLURIANUAL

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Distribuidora Yporai S.A.
Nombre del Representante Legal	Daniel M. Samaniego V.

Observaciones: La firma Elizeche S.A.C. no presenta y no cuenta tal como se observa en el folio 000062 de su carpeta de oferta la Habilitación como importador de dispositivos médicos, ni la constancia de Habilitación de Servicio Técnico, tal como lo señalan en la D.D.J.J. donde se comprometen a presentar ya que se encuentra en trámite. La D.D.J.J es de fecha 04-10-2017 con folio Nº: 000062. —

Daniel M. Samaniego V.
D.Y.S.A.

Asunción, 04 de Octubre de 2017

PAC Nº: 331.909.-

L.P.N. N° 70 / 2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X ARCO EN C PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPBS" – PLURIANUAL

OFERENTE	(3) Eduardo Elizeche S.A.C.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	4.698.000.000.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	141.000.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	✓
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	✓

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESOR JURIDICA
MAT. N° 17.719

PAC Nº: 331.909.-

L.P.N. N° 70 / 2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X ARCO EN C PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPBS" – PLURIANUAL

OFERENTE (1)	Bios Group S.R.L.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	6.000.000.000.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	180.000.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
E) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE ✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE ✓	
F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

PAC Nº: 331.909.-

L.P.N. N° 70 / 2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X ARCO EN C PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPBS" – PLURIANUAL

OFERENTE (2)	(1) Dist. Ypacaraí S.A.-
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	5.487.217.700.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	211.320.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE ✓	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE ✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE ✓	

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESOR JURIDICA
MAT. N° 17.719

PAC Nº: 331.909.-

L.P.N. N° 70 / 2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X ARCO EN C PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPBS" – PLURIANUAL

OFERENTE	(4) "SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS" de Sumijiro Takaoka Takaoka
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	4.544.325.000,-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIFE ✓	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	

E) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 17.710